

Acta Número: Trescientos setenta y uno.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Once horas del día Treinta de Abril de dos mil Veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente Municipal Interino, Comisión: Turismo; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Secretaria Municipal, Comisión: Desarrollo y Asistencia Social; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; C.P. José Manuel Sánchez González, Regidor de Pesca; con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Priorización y aprobación en su caso, de las siguientes obras, las cuales serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2021: -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA	
1	REHABILITACIÓN DE PARQUES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	REHABILITACIÓN DE PARQUE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.
		REHABILITACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL DE SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

VI.- Asuntos Generales; y **VII.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del

día, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal Interino, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Ordinaria siendo las Once horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó la priorización para aprobación en su caso, de las siguientes obras, las cuales serán ejercidas con recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2021: -----

NO.	NOMBRE DE LA OBRA		FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	INVERSIÓN
				MUNICIPAL RAMO 33 2021
1.	REHABILITACIÓN DE PARQUES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	REHABILITACIÓN DE PARQUE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	INMITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. DE LA OBRA Nº : MPY-13P-13A-2021	\$ 490,541.33
		REHABILITACIÓN DE PARQUE PRINCIPAL DE SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. DE LA OBRA Nº : MPY-13P-13B-2021	\$ 366,672.33
TOTAL				<u>\$ 857,213.66</u>

Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 32/2021 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, y en apego al Anexo I "Catálogo del FAIS" de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), las

cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, las sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y en cumplimiento al **sexto** punto del orden del día, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, informó que entraba a **asuntos generales** y preguntó si alguno de los integrantes de este H. Cabildo, tiene algún asunto a tratar lo puede exponer en este momento. Por lo que en uso de la palabra el C.P. José Manuel Sánchez González, Regidor de Pesca, comentó que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso, así como la Dirección de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, denominado "PROLIMPIA", deberían de presentar ante el H. Cabildo, un Plan y/o Proyecto, para que puedan desempeñar sus funciones de manera Independiente. Seguidamente y continuando con el uso de la Voz el Regidor de Pesca, retomó el tema del Refugio pesquero de Chuburná Puerto, para poder iniciar con los trámites necesarios para su regularización, censo y expedición de Concesiones para las personas que se encuentran ahí laborando. Por lo que después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Instruir al Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT, de éste H. Ayuntamiento, para que dentro de sus atribuciones y funciones presente al H. Cabildo, un informe con las acciones a seguir para llevar a cabo el ordenamiento del Refugio Pesquero de Chuburná Puerto. -

SEGUNDO.- -Instruir al C. Roger Gómez Ortégón, Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario, de

éste H. Ayuntamiento, para que dentro de sus atribuciones y funciones presente al H. Cabildo, un informe sobre la situación jurídica del Refugio Pesquero de Chuburná Puerto, para saber si es facultad de éste H. Ayuntamiento, otorgar Concesiones a las personas que se encuentran ahí laborando. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente solicitó nuevamente la palabra el Regidor de Pesca, y en uso de la Voz, retomó el tema de la implementación de los Juzgados Cívicos en nuestro Municipio. Para lo cual, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el C. William Ramón González Escalante, Enlace de FORTASEG de éste H. Ayuntamiento, pase al Salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle el tema de la implementación de los Juzgados Cívicos en nuestro Municipio. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, le cedió el uso de la palabra al C. William Ramón González Escalante, Enlace de FORTASEG de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo, el tema de la implementación de los Juzgados Cívicos en nuestro Municipio. En uso de la palabra expuso al H. Cabildo, que el pasado día Doce de Enero de dos mil Veintiuno, éste H. Cabildo, aprobó implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, en el Municipio de Progreso, Yucatán, toda vez que la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, aprueba el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, y tiene por objetivo el fortalecimiento de las Policías Municipales y Estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales, para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las Instituciones de Seguridad Pública. Para poder llevar a cabo éste proyecto, primeramente, se tiene que realizar un estudio financiero para

saber el presupuesto que se requiere y hacer las gestiones para su obtención, segundo, contar con infraestructura, ya que se debe de contar con sus propias instalaciones y cumplir con todos los lineamientos para su operatividad; y tercero, contar con un marco normativo por el cual será regulado. Así como también comentó que se tenía la intención de que tal recurso se solicitara a través de FORTESEG, pero desafortunadamente este recurso ya desapareció, es por ello que la otra opción es contar con suficientes Recursos Propios para su implementación. -----

Seguidamente la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración para efectuar los trabajos de la Obra “Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, representado en éste acto por su titular el MAC. Felipe Alberto Canul Moguel, a quien en lo sucesivo se le denominará con “EL INSTITUTO”, Y por la otra parte el H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Yucatán, representado por el Ing. José Alfredo Salazar Rojo y al C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, en su carácter de Presidente Municipal Interino y Secretaria Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso de Castro, Estado de Yucatán, a quienes en lo sucesivo se les denominará como “EL H. AYUNTAMIENTO”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que este Convenio es parte de las gestiones realizadas por ésta Administración, para el mejoramiento de la Infraestructura Vial del Circuito de entrada y salida de vehículos pesados en la calle 86, 25 y 82 de Progreso, Yucatán. En el cual “EL INSTITUTO” se obliga a realizar por Administración Directa el Convenio de Colaboración relativo a la Obra: “Reconstrucción de Calles en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán”, mismos trabajos se realizarían en un término de 49 días naturales que abarcarían del día 17 de Mayo al 04 de Julio de 2021. El monto total de la Obra a realizar objeto de éste convenio lo constituye la aportación de material por parte del “H. Ayuntamiento” en concepto de 1,280 m³ de Concreto Asfáltico en Caliente, 16,650 lts de Emulsión ASF. de rompimiento rápido ECR-65, 137.00 pzas. de

Violeta reflejante de 2 vistas, 21.00 kg Pegamento Epóxico, 197.00 lts, Pintura de Tráfico color amarillo o blanco, 148.00 kg de Microesfera Y “EL INSTITUTO” aportará la cantidad de “1,200,000.00 (Son Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), en concepto de operación y mantenimiento de la maquinaria, gastos de mano de obra y combustible. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II, y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Y no habiendo más asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Séptimo** punto del orden del día la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, le solicita al Presidente Municipal Interino, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria**, siendo las Catorce horas del propio día. Doy Fe. -----

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Presidente Municipal Interino.

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Secretaria Municipal.

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

C.P. José Manuel Sánchez González.
Regidor de Pesca

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Treinta de Abril del año 2021.